

ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISION DE UNA JEFATURA DE SECCION DE ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS

Mediante resolución de fecha 25 de septiembre de 2018, la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Sección de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Universitario de Guadalajara, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005, de 26 de julio de 2005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial *del* Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 16 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 202.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCOAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículo profesional de los aspirantes, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por estos, así como para aprobar la relación provisional de aprobados, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes aprobados que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Guadalajara, a 26 de febrero de 2019

El Presidente de la Comisión de Valoración



Fdo.: D. Oscar F. Talavera Encinas

ANEXO I

COMISION DE VALORACION PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS

PUESTO:	JEFE DE SECCION
ESPECIALIDAD:	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CURRICULO PROFESIONAL	PROYECTO TECNICO	TOTAL
1	Álvarez de Frutos, Visitación	0345****Y	57,27395	85	142,27395

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

En Guadalajara, a 26 de febrero de 2019

El Presidente de la Comisión de Valoración



Fdo.: D. Oscar F. Talavera Encinas